



## CONVOCATORIA 01 DE 2017

### POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEAS DELEGATARIAS DE SAYCO EN TODAS LAS COORDINACIONES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia "SAYCO", en ejercicio de la facultad otorgada por el Artículo 52, literal k) de los Estatutos concordante con los artículos 17 y 24, y Que el Artículo 25 de los estatutos establece:

#### CONSIDERANDO:

"Para cada Asamblea General Ordinaria, deberán llevarse a cabo previamente las Asambleas Delegatarias".

Que el artículo 27 de los Estatutos establece para la conformación de la Asamblea General Ordinaria, la presencia de Delegados elegidos en las Asambleas Delegatarias y los socios activos editores, que representen en conjunto por lo menos la mitad más uno de los socios de **SAYCO** con derecho a voz y voto.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 26 de enero de 2017, decidió que las Asambleas Delegatarias se realicen el día jueves dieciséis (16) de febrero de 2017 en todo el territorio nacional y que fueran convocadas por el Presidente de SAYCO de conformidad con el artículo 17º concordante con el artículo 52º literal k) de los Estatutos vigentes,

En consecuencia,

#### CONVOCA:

A las Asambleas Delegatarias el **día jueves dieciséis (16) de febrero de 2017** a las 2:00 p.m., en las siguientes ciudades:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Coordinación Cundinamarca       | AVENIDA CALLE 63 No. 77-73 Villa Luz   |
| Coordinación Santander          | Hotel Guane, calle 34 No. 22-72 Salón Comuneros                                    |
| Coordinación Eje Cafetero       | Teatro Lucy Tejada carrera 10 No. 16-60 Instituto Municipal de Cultura de Pereira. |
| Coordinación Antioquia          | Teatro Lido carrera 48 No. 54-20 parque de Bolívar.                                |
| Coordinación Bolívar            | Sede Edificio Comodoro Plazoleta de Telecom La Matuna Piso 8                       |
| Coordinación Atlántico          | Carrera 44 No. 74-85 Hotel Atrium Plaza  |
| Coordinación Valle              | Hotel Granada Real, avenida 8 norte No. 15AN-31                                    |
| Coordinación Sucre              | Centro de eventos cultura y diversión, cal. 32ª No. 32-04                          |
| Coordinación Cesar              | Auditorio Sayco Carrera 5 No 13c-40, Valledupar                                    |
| Coordinación Choco              | Restaurante Karamanta  |
| Coordinación Guajira            | Restaurante Rancho del sol, carrera 12 No. 5-40                                    |
| Coordinación San Juan del Cesar | Auditorio de la sede SAYCO RAFAEL MANJARRES  |

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Coordinación Magdalena  | Park Hotel, carrera 1 No. 18-67                         |
| Coordinación Huila      | Hotel Sulicam carrera 3 No. 5-51 salón los Girasoles    |
| Coordinación Córdoba    | Sede SAYCO, carrera 1 No. 27-40 piso 2                  |
| Coordinación Nariño     | Hotel Don Saúl, calle 17 No. 23-52 Salón Medio Oriente  |
| Coordinación Meta       | Hotel Villavicencio carrera 30 No. 35ª-22 Barrio Centro |
| Coordinación Tolima     | Sede SAYCO, calle 11 No. 4-24 Oficina 302               |
| Coordinación Arauca     | Hotel Santa Bárbara, ubicado en la calle 21 N° 16-17    |
| Coordinación Casanare   | Sede SAYCO, carrera 18 No. 33-06 Barrio 20 de julio     |
| Coordinación San Andrés | Avenida Costa Rica Edificio Pronta 3 piso oficina 303   |
| Coordinación Boyacá     | Club Boyacá, carrera 10 No. 20-81                       |

#### ORDEN DEL DIA

- I. HIMNO NACIONAL
- II. HIMNO DE SAYCO
- III. MINUTO DE SILENCIO POR LOS SOCIOS DESAPARECIDOS
- IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DEL SECRETARIO AD-HOC
- V. LLAMADA A LISTA Y DETERMINACION DEL NUMERO DE DELEGADOS A ELEGIR PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE 2017 (Artículo 17 de los Estatutos)
- VI. ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2017.
- VII. PROPOSICIONES Y VARIOS

El desarrollo de la Asamblea Delegataria se regirá por lo estipulado en los Artículos 9° Ordinal II literal c); 10 Literal d); 12 Ordinal II literal a), 17, 18, 19, 20, 21 y su parágrafo único de los estatutos.

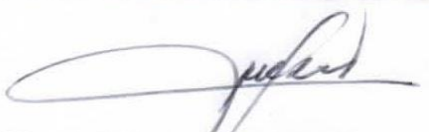
Los Veedores designados por el Gerente General, darán fe que la reunión se realice dentro de las normas legales y estatutarias, verificarán que los documentos (votos, actas y planillas de asistencia) cumplan con los requisitos exigidos para tal fin.

La Secretaría General comunicará por escrito la presente convocatoria a cada uno de los socios de que trata el artículo 17° de los Estatutos vigentes y enviará copia a la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

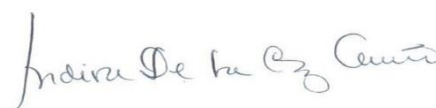
#### Decisión Asamblea General Ordinaria 2005:

***“Aquellos socios que sin causa justificada dejen de asistir a las Asambleas Delegatarias, se les reducirá su cupo de anticipos de regalías en un 50%”. Lo anterior, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria del año 2005.***

Dada en Bogotá D.C., a los uno (1) días del mes de febrero de 2017.



**ANTONIO JOSE HERNANDEZ AGUIRRE**  
Presidente



**INDIRA DE LA CRUZ ARIÑO**  
Secretaria General